



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO, 30 ABR. 2015

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

DECRETO N°: 4025 / VISTOS:

La Ley N°20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El Decreto N°18.806 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2015;

Los Ords.N°387 y N°441 año 2015 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos y mayores ingresos;

Los Acuerdos N°125 y N°169 adoptado en Sesiones Ordinarias N°13 y N°15 año 2015 respectivamente, según lo informado por Secretario de Concejo por los Certificados N°111 y N°154 año 2015;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroge legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2015:

Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

1)DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03	1	Participación en Impto Territorial Art.37 DL 3063	29.000.-
08.99	1	Otros	5.000.-
		SUB-TOTAL	34.000.-

2)DE GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002	1	Consultorías.	15.000.-
35	1	Saldo final de caja.	54.715.-
		SUB-TOTAL	69.715.-
		TOTAL	103.715.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

3) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08	1	Servicios generales.	20.000.-
23.01	1	Prestaciones previsionales.	6.000.-
23.03	1	Prestaciones sociales del empleador.	9.715.-
24.01.008	1	Premios y otros.	20.000.-
24.01.999	6	Otras transferencias al sector privado.	19.000.-
31.02.004	4	Consultorías.	29.000.-
		TOTAL	103.715.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAGP/YJUR/AJCN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 30 DE ABRIL DE 2015.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

DECRETO Nº 4061 / VISTOS:

La Ley Nº20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El Decreto Nº18806 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2015;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2014 que informa sobre de las subrogancias para el año 2015.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2015:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
34.07	1	Deuda Flotante	10.900.-
TOTAL			10.900.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
34.07	2	Deuda Flotante	140.-
34.07	4	Deuda Flotante	10.760.-
TOTAL			10.900.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL DARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad. ✓



OSORNO 30 DE ABRIL DE 2015.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

DECRETO N° 4062 / VISTOS:

La Ley N°20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El Decreto N°18806 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2015;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2014 que informa sobre de las subrogancias para el año 2015.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2015:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.01.001	3	Para personas	2.000.-
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles	100.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.300.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	5.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	10.-
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	1.000.-
22.08.999	1	Otros	2.000.-
22.08.999	2	Otros	15.870.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, protocolo y ceremonial	2.000.-
22.12.004	1	Intereses, multas y recargos	60.-
22.12.006	1	Contribuciones	500.-
24.01.008.002.001	3	Otros	10.000.-
24.01.008.002.001	4	Otros	2.000.-
29.99	4	Otros activos no financieros	500.-
31.02.004.035	2	PMU Construcción Multicancha Plaza Iquique PA 14	27.842.-
TOTAL			66.187.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.01.001	1	Para personas	2.000.-
22.02.003	1	Calzado	2.400.-
22.04.007	4	Materiales y útiles de aseo	5.-
22.04.014	4	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	10.-
22.08.011	5	Servicios de producción y desarrollo de eventos	1.000.-
22.08.999	4	Otros	16.870.-
22.08.999	5	Otros	1.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	2.560.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

24.01.008.002.001	5	Otros	12.000.-
29.99	1	Otros Activos no financieros	500.-
31.02.004.035	1	PMU Construcción Multicancha Plaza Iquique PA 14	27.842.-
TOTAL			66.187.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad.